

 <p>201603181725693214314093 comunicaciones internas o memorandos Marzo 18, 2016 17:25 Radicado 2016-004093 201603181725693214314093</p>	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE CONTROL INTERNO</p> 	 <p>CO-SC-CER143688</p>	 <p>SC-CER143688</p>	 <p>GP-CER143691</p>
--	---	---	--	--

Bello, 18 de marzo de 2016.

Doctores:

- Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario Privado.**
- Andrés Felipe Arroyave Chavarriaga, Secretario General.**
- Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos.**
- Guillermo León Galvis Londoño, Secretario de Hacienda.**
- Jairo Hernán Araque Ferraro, Secretario de Gobierno.**
- Alberto de Jesús Zuluaga Pérez, Secretario de Recaudos y Pagos.**
- Diego Alberto Cano Bastidas, Asesor de Comunicaciones.**
- Nicolás Aguilar Laverde, Secretario de Salud (E).**
- Nora Pérez Carvalho, Secretaria de Transportes y Tránsito.**
- Sergio Andrés Velásquez Correa, Secretario de Deportes y Recreación.**
- Luz Elena Betancur Gómez, Secretaria de Infancia, Adolescencia y Juventud.**
- Elda Tabares Ruiz, Secretaria de la Mujer.**
- Hugo Alexander Díaz Marín, Secretario de Educación y Cultura (E).**
- Boris León Rivera Moreno, Secretario de las Tics y Desarrollo Económico.**
- Nicolás Rave Henao, Secretario de Obras Públicas.**
- Ana María Madrid Acosta, Secretaria de Vivienda.**
- Cesar Gómez Fonnegra, Secretario de Integración Social y Participación Ciudadana.**
- Oswaldo de Jesús Isaza Meneses, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.**
- Carlos Mauricio Henao Barrera, Secretario de Planeación.**
- Cesar Augusto Arango Serna, Asesor de Gestión del Riesgo.**
- Jorge Iván Giraldo Flórez, Secretario de Control Interno.**
- Carlos Mario Garcés Díaz, Secretario de Servicios Administrativos.**

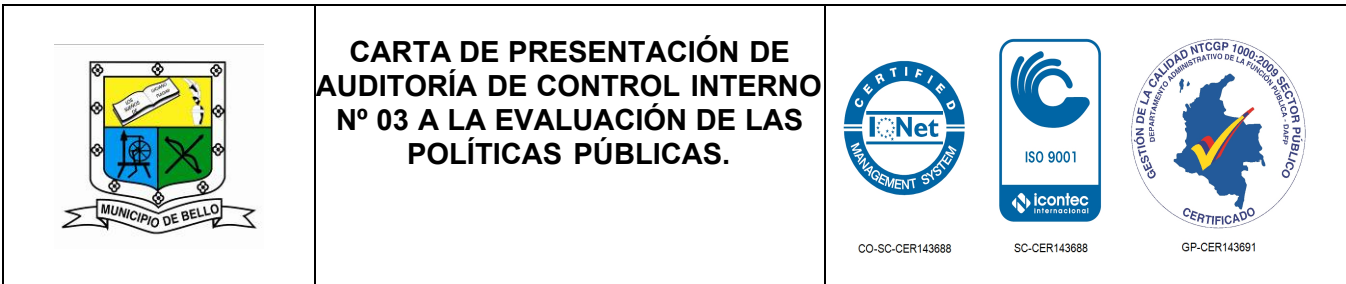
Municipio de Bello.

Asunto: Carta de presentación de auditoría de control interno No 03, a las políticas públicas.

Respetados Doctores:

La Secretaría de Control Interno en desarrollo de su Programa Anual de Auditorías, vigencia 2016, ha iniciado la ejecución de la Auditoría de evaluación y seguimiento **a los controles de los posibles riesgos con respecto a la aplicación de las políticas públicas** existentes en la Administración Central del Municipio de Bello, incluyendo el seguimiento a la implementación de los Planes de Acciones Positivas de cada Política Pública y seguimiento a Estamentos Municipales que orienten los lineamientos de las Políticas Públicas en el Municipio de Bello y quienes lo conforman. **(Consejos Municipales por cada Política u otro**

Código: F-EI-08	Versión: 04 Fecha de aprobación: 2014 / 02 / 26	Página 1 de 4
-----------------	--	---------------



estamento).

Lo anterior debe realizarse a las siguientes políticas públicas:

- ✓ población afrobellanita.
- ✓ seguridad alimentaria y nutricional.
- ✓ población desplazada.
- ✓ equidad de género para la mujer.
- ✓ infancia y adolescencia.
- ✓ adolescencia y juventud.
- ✓ cultura para bello.
- ✓ adulto mayor.
- ✓ Población en condición de discapacidad.
- ✓ Otras que estén funcionando.





Lo anterior debe realizarse **al desarrollo y avance en la ejecución** de todas las Políticas Públicas estipuladas.

Para la realización del trabajo de auditoría, se han designado los siguientes auditores:

Nombre	Cargo	Clase de Auditor
Eliana Lissette Patiño Diosa	Profesional Universitario contratista	Auditor Líder
María Epifanía Osorio Idarraga	Profesional Universitario (E)	Auditor Acompañante

Se realizará la Auditoría de acuerdo con las Normas vigentes y Procedimientos de Auditoría documentados en el Sistema Integrado de Gestión para el proceso de Evaluación Independiente correspondiente a la Secretaría de Control Interno.

El procedimiento de Auditoría de Control Interno y / o procedimiento de Auditoría Interna de Calidad, establece que la presencia de los auditores en la Administración Central del Municipio de Bello, obedece a un cronograma de actividades para las visitas de auditoría.

	<p align="center">CARTA DE PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO N° 03 A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>	   <p align="center"> <small>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</small> </p>
--	---	---

La Auditoría está programada para adelantarse entre el 01 y 29 de Abril de 2016.

Fase	Período
Planeación	del 01 al 08 de Abril 2016.
Ejecución	del 11 al 22 de Abril 2016.
Informe	del 25 al 29 de Abril 2016.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la programación de la Auditoría, se solicita la disposición y atención **de todos los secretarios que estén aplicando y desarrollando políticas públicas**, o a quienes deleguen, mediante el oportuno suministro y confiabilidad de la información que soliciten los Auditores y demás requerimientos relacionados con la Auditoría.





1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar evaluación y seguimiento a **los controles de los posibles riesgos con respecto a la aplicación de las políticas públicas** estipuladas en la Administración Central del Municipio de Bello, incluyendo el seguimiento a la implementación de los Planes de Acciones Positivas de cada Política Pública y seguimiento a Estamentos Municipales que orienten los lineamientos de las Políticas Públicas, verificando el avance logrado frente a las metas propuestas hasta la vigencia marzo 31 de 2016.

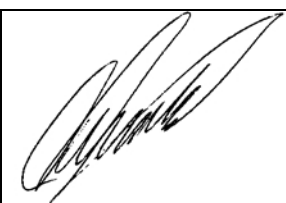
1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar y Evaluar el grado de avance de las acciones en las etapas de diseño, gestión, implementación y evaluación de cada Política Pública.
- Verificar y Evaluar el avance de las acciones en la etapa de diseño de las Políticas Públicas que se estén gestando.

	<p>CARTA DE PRESENTACIÓN DE AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO N° 03 A LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.</p>	   <p>CO-SC-CER143688 SC-CER143688 GP-CER143691</p>
--	--	---

- Verificar y Evaluar el marco Jurídico de cada Política Pública en la cual está soportada.
- Verificar y Evaluar la existencia y funcionalidad de un Estamento Municipal que oriente los lineamientos de las Políticas Públicas en el Municipio de Bello y quienes lo conforman. **(Consejos Municipales por cada Política u otro estamento).**
- Verificar y Evaluar si en cada política pública se diseñó el Plan de Acciones Positivas.
- Verificar y Evaluar si en cada política pública, se están aplicando y ejecutando las acciones positivas de cada plan.

Cordialmente,

<p>JORG Secret</p>		<p>LOREZ no</p>	<p><i>Henry C. A.</i></p>	<p>HENRY CASTRO ARANGO Subsecretario de evaluación</p>
------------------------	---	---------------------	---------------------------	--

Copia a: César Augusto Suarez Mira. Alcalde Ciudad de Bello

